

4,367,452.00

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

martes, 14 de marzo de 2023



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800183912

Comprobante de Egreso No: 2023000050

Fecha: 14/03/2023

A Favor de CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA -

NIT 46450364 3

Pago por valor de 4,367,452.00

Cheque No. 1440

Por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

Código Postal 999999

Concepto O.P No. 2023000020-ACTA PARCIAL No. 01 CTO 03 DE 2023

Detalle PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2023000006	2023000011	212020200807001	Fortalecimiento SG SST / ICLD	9999999999999999	4,398,240.00
TOTAL					4,398,240.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24902701	Viáticos y gastos de viaje / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA	4,367,452.00	00.00
11100603	CTA AHORROS DAVIVIENDA 286170044163 / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA	00.00	4,367,452.00

Débitos	Créditos	Valor
4,367,452.00	4,367,452.00	4,367,452.00

ELABORÓ

ORDENADOR

PAGADOR

Firma y Sello Beneficiario

c.c. Nit



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800183912

ORDEN DE PAGO

No.: 2023000020

Fecha: 13/mar./2023

COM

ORDEN DE PAGO

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Tercero: CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

Apoderado:

CC o Nit Tercero: 46450364 3

CC o Nit Apoderado:

Dirección: CL 25 23 50 AP 601

Teléfonos: 3115695095

Concepto: ACTA PARCIAL No. 01 CTO 03 DE 2023

Detalle: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DE TALENTO HUMANO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No. documento :

Vencimiento: 12/04/2023

Valor: 4,398,240.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**IMPUTACION PRESUPUESTAL**

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2023000006	2023000011	212020200807 001	Fortalecimiento SG SST	4,398,240.0
TOTAL				4,398,240.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
51117901	Honorarios / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		4,398,240.00	00.00
24362715	Otras Actividades de Servicio Tarifa General / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		00.00	30,788.00
24902701	Viáticos y gastos de viaje / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		00.00	4,367,452.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable	Sumas Iguales	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO TARIFA GENERAL	0.70	4,398,240.00	4,398,240.00	4,398,240.00

Elaboró:

rocio

Neto a Pagar : \$ 4,367,452.00

Valor Neto a pagar en letras: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC.

CIPRIANO CASTRO MEDINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



130.9.3

ACTA PARCIAL No.01

CONTRATO No.03 DEL 31 DE ENERO DE 2023

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9
CONTRATISTA:	CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, C.C. No. 46.450.364 DE DUITAMA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$43.982.400).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DEL CONTRATO: 31 de enero de 2023

FECHA ACTA DE INICIO: 07 de febrero de 2023

En la ciudad de Yopal, a los nueve (09) días del mes marzo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **María Cristina Solano Espejo**, Profesional Universitario de la Dirección Técnica de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Departamental de Casanare, en calidad de supervisora y por otra parte, **Claudia Milena Infante Valderrama**, identificada con cédula de ciudadanía No.46.450.364 expedida en Duitama (Boyacá), en su condición de contratista, con el fin de realizar la presente acta parcial del Contrato de Prestación de Servicios No.03 de fecha 31 de enero de 2023, según cuenta de cobro No.001 de fecha 09 de marzo de 2023, la cual se resume así:

VLR CONTRATO No.03 DE 2023	\$43.982.400	
VLR ACTA 01 – Cuenta de cobro No.001 del 09/03/2022		\$4.398.240
SALDO POR EJECUTAR		\$39.584.160
SUMAS IGUALES	\$43.982.400	\$ 43.982.400

Valor para pagar en la presente acta No.01 a favor de **Claudia Milena Infante Valderrama**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.450.364 expedida en Duitama (Boyacá), la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$4.398.240).



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta las que en ella intervinieron,
09/03/2023

MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Supervisora

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
Contratista



TRD: 130.9.3

CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA
A-GAF-F-09
Versión: 01

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICA

Que **CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA**, cédula de ciudadanía No. 46.450.364 expedida en Duitama - Boyacá, cumplió parcialmente con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.03 del 31 de enero de 2023, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

El contratista realizó las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
INFORME DE ACTIVIDADES No.01	1	\$ 4.398.240	\$4.398.240
TOTAL			\$4.398.240

Se anexa acta parcial No.01, cuenta de cobro No.001 de fecha 09 de marzo de 2023, planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

Se suscribe a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023, como constancia del cumplimiento de las actividades contractuales y desempeño del proveedor, para pago de la respectiva cuenta de cobro.


MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Supervisora

Telefax (098) 635 4700 - 018000 910 770
Calle 9 19-58 Yopal Casanare
contacto@contraloriadecasanare.gov.co
www.contraloriadecasanare.gov.co



Yopal, 09 de marzo de 2023

Cuenta de cobro No. 001

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800.183.912-9

DEBE A:
CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C 46.450.364

LA SUMA DE: \$4.398.240

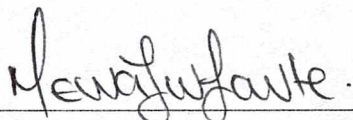
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
CUARENTA PESOS M/CTE.

Por concepto: Prestación de servicios profesionales especializados para la
ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo SG-SST en la Contraloría Departamental de Casanare.

Periodo: 07 de febrero de 2023 a 06 de marzo de 2023.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 24099721613 del
Banco Caja Social.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C. 46450364
Calle 25 No 23 - 50 Yopal - Casanare
Cel. 3115695095



09-03-2023



INFORME DE ACTIVIDADES
A-GAF-F-08
Versión:01

TR: 130.9.3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 03 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA).

Período comprendido entre el 07 de FEBRERO de 2023 al 06 DE MARZO de 2023.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

A continuación se relacionan las actividades establecidas para el contrato 03 del 31 de enero de 2023, frente a los resultados obtenidos para cada una de ellas:

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	Se actualizó el Plan de trabajo anual con las actividades para 2023, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se ejecutaron las actividades planificadas para el mes de febrero.	10,00%	<u>1 Plan de trabajo Anual</u> <u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u> <u>SG-SST</u>
2	Revisar, ejecutar y socializar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se actualizó el Programa de capacitación con los temas para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se emitió Circular Interna 08 de 2023 mediante la cual se programaron las actividades de febrero, marzo y abril. Si inicia la ejecución.	10,00%	<u>2 Capacitación</u> <u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u> <u>SG-SST</u>
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios	Actividad programada para el mes de marzo	0,00%	-

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó Matriz de Objetivos y metas del SG-SST para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se actualizó la Matriz de ausentismo y accidentalidad y los indicadores del mes de enero y febrero.	10,00%	<u>4 ítem Objetivos e indicadores</u>
5	Revisión, actualización y socialización de la matriz de peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los funcionarios y/o contratistas, en los equipos e instalaciones	Se revisó y actualizó la matriz de peligros, especialmente la evaluación y valoración de riesgos iluminación, ruido, ventilación, también trabajo en casa, se continuará con el diagnóstico de seguridad vial para nueva revisión.	50,00%	<u>5 identificación de peligros</u>
6	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se programó y capacitó al COPASST en funciones y responsabilidades. En conjunto con Comité de convivencia laboral se está trabajando en mejorar las evidencias de gestión de quejas, organización y conservación de documentos.	10,00%	<u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u> <u>SG-SST</u>
7	Coordinar la ejecución de las actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, el diagnóstico de las condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, los riesgos prioritarios, las medidas para prevención del COVID-19 y demás documentación del sistema.	Se realizó seguimiento y ejecución del plan de acción del Diagnóstico de condiciones de Salud del 2022 y se definen las actividades en los programas de vigilancia epidemiológica y salud visual para esta vigencia, adoptados mediante Resolución 37 de 2023. Las actividades planificadas se programaron en la Circular Interna 08 de 2023.	10,00%	<u>7 Programas de</u> <u>Medicina Preventiva y</u> <u>Trabajo</u>
8	Realizar la implementación, seguimiento y socialización a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica aplicables a la Entidad.	Se actualizó programas de vigilancia epidemiológica biomecánico y cardiovascular para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023, a Actividades planificadas se programaron en la Circular Interna 08 de 2023.	10,00%	<u>7 Programas de</u> <u>Medicina Preventiva y</u> <u>Trabajo</u>

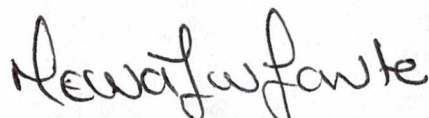
#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
9	Realizar seguimiento a las recomendaciones y restricciones que realizan las EPS o ARL POSITIVA, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se han presentado nuevas recomendaciones este año.	10,00%	-
10	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se lleva archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación.	10,00%	<u>Carpetas del presente informe</u> <u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u> <u>SG-SST</u>
11	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Se reportó novedad de Funcionaria con trabajo en casa. Se realizó reunión con ARL para definir plan de trabajo para esta vigencia.	10,00%	<u>11 ARL Positiva</u>
12	Apoyar las investigaciones que se presente con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	10,00%	
13	Determinar la necesidad y hacer la entrega de los elementos de protección personal – EPP y realizar la capacitación en uso adecuado.	Se verifica el uso de los EPP por parte de la persona de servicios generales.	10,00%	
14	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Actividad programada para Noviembre	0,00%	-
15	Apoyar la conformación de las brigadas de emergencias, así como coordinar su capacitación. De igual forma, coordinar la preparación y participación en el simulacro nacional.	Brigadas está conformada, actualización programada para el mes de agosto.	0,00%	

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
16	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizaron inspecciones a instalaciones y herramientas y seguimiento al plan de mejora pendiente de 2022	20,00%	<u>18 Plan de acción</u> <u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u>
17	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Los temas tratados se ha realizado de manera verbal para gestión de los diferentes temas SST y a través de la Dirección Administrativa.	10,00%	-
18	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó seguimiento a plan de mejora de las inspecciones, diagnóstico de condiciones de salud y simulacro 2022 y se establecen acciones para 2023	10,00%	<u>18 Plan de acción</u>
19	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.	En conjunto con Comité de convivencia laboral se está trabajando en mejorar las evidencias de gestión de quejas, organización y conservación de documentos.	10,00%	<u>Carpeta física</u> <u>Contrato 3 de 2023</u> <u>SG-SST</u>
20	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presentaron visitas.	10,00%	
21	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	Programado para noviembre	0,00%	

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
22	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST en la página de ministerio, según lo establecido en Circular 082 de 2022 del Ministerio de Trabajo, la próxima está programada para 2023.	50,00%	<u>22 Autoevaluación</u>
23	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	No se requiere plan de mejoramiento teniendo en cuenta resultado de autoevaluación de estándares mínimos (100%).	50,00%	<u>22 Autoevaluación</u>
24	Apoyar la elaboración y/o actualización del reglamento interno de trabajo de la Contraloría de Casanare.	Actividad programada para Junio y Julio	0,00%	
25	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Ninguna adicional.	10,00%	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

13%



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA)
C.C. 46,450,364 de Duitama
Profesional Contratado SG-SST

Yopal, 09 de marzo de 2023

Doctora

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO

Directora Administrativa

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 20210 Artículo 4
Parágrafo 3 de 2019

Cordial Saludo:

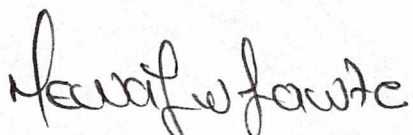
Yo CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.450.364, expedida en Duitama, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento, que en el momento del pago No. 01 del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 03 de fecha 31 de enero de 2023 objeto de esta declaración:

1. Mis ingresos percibidos en la Contraloría Departamental de Casanare NO corresponden a la prestación de servicios por honorarios en los que contrate o vincule dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

De igual forma, solicito que sea aplicada la depuración de mi base de Retención en la Fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario del período comprendido entre el 07 de febrero de 2023 a 06 de marzo de 2023.

Manifiesto libre y voluntariamente que no tengo personas que dependan económicamente de mí.

Atentamente.



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

No. IDENTIFICACIÓN Y DV 46450364-3



TRD. 101.18

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 03 del 31 de enero de 2023

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT.800.183.912-9
CONTRATISTA:	CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, C.C. No. 46.450.364 DE DUITAMA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$43.982.400).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DEL CONTRATO: 31 de enero de 2023

FECHA ACTA DE INICIO: 07 de febrero de 2023

FECHA PRESENTE ACTA: 09 de marzo de 2023

Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se actualizó el Plan de trabajo anual con las actividades para 2023, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se ejecutaron las actividades planificadas para el mes de febrero.	<u>1 Plan de trabajo Anual</u> <u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST</u>	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2	Revisar, ejecutar y socializar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se actualizó el Programa de capacitación con los temas para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se emitió Circular Interna 08 de 2023 mediante la cual se programaron las actividades de febrero, marzo y abril. Se inicia la ejecución.	<u>2 Capacitación</u> <u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST</u>	
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios.	Actividad programada para el mes de marzo	—	
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó Matriz de Objetivos y metas del SG-SST para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023. Se actualizó la Matriz de ausentismo y accidentalidad y los indicadores del mes de enero y febrero.	<u>4 ítem Objetivos e indicadores</u>	
5	Revisión, actualización y socialización de la matriz de peligros de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluar y valorar los riesgos y establecer controles que prevengan efectos adversos en la salud de los funcionarios y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.	Se revisó y actualizó la matriz de peligros, especialmente la evaluación y valoración de riesgos iluminación, ruido, ventilación, también trabajo en casa, se continuará con el diagnóstico de seguridad vial para nueva revisión.	<u>5 identificación de peligros</u>	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se programó y capacitó al COPASST en funciones y responsabilidades. En conjunto con Comité de convivencia laboral se está trabajando en mejorar las evidencias de gestión de quejas, organización y conservación de documentos.	<u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST</u>	
7	Coordinar la ejecución de las actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, el diagnóstico de las condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, los riesgos prioritarios, las medidas para prevención del COVID-19 y demás documentación del sistema.	Se realizó seguimiento y ejecución del plan de acción del Diagnóstico de condiciones de Salud del 2022 y se definen las actividades en los programas de vigilancia epidemiológica y salud visual para esta vigencia, adoptados mediante Resolución 37 de 2023. Las actividades planificadas se programaron en la Circular Interna 08 de 2023.	<u>7 Programas de Medicina Preventiva y Trabajo</u>	
8	Realizar la implementación, seguimiento y socialización a los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica aplicables a la Entidad.	Se actualizó programas de vigilancia epidemiológica biomecánico y cardiovascular para esta vigencia, se adoptó mediante Resolución 37 de 2023, a Actividades planificadas se programaron en la Circular Interna 08 de 2023.	<u>7 Programas de Medicina Preventiva y Trabajo</u>	
9	Realizar seguimiento a las recomendaciones y restricciones que realizan las EPS o ARL POSITIVA, emitidas por los médicos tratantes, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se han presentado nuevas recomendaciones este año.	—	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se lleva archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación.	<u>Carpetas del presente informe</u> <u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST</u>	
11	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Se reportó novedad de funcionaria con trabajo en casa. Se realizó reunión con ARL para definir plan de trabajo para esta vigencia.	<u>11 ARL Positiva</u>	
12	Apoyar las investigaciones que se presente con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	No se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales.	—	
13	Determinar la necesidad y hacer la entrega de los elementos de protección personal – EPP y realizar la capacitación en uso adecuado.	Se verificó el uso de los EPP por parte de la persona de servicios generales. Quedando registro en el formato de “inspección de instalaciones”	—	
14	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Actividad programada para noviembre	—	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15	Apoyar la conformación de las brigadas de emergencias, así como coordinar su capacitación. De igual forma, coordinar la preparación y participación en el simulacro nacional.	Brigadas está conformada, actualización programada para el mes de agosto.	—	
16	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizaron inspecciones a instalaciones y herramientas y seguimiento al plan de mejora pendiente de 2022	<u>18 Plan de acción</u> <u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST.</u>	
17	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Los temas tratados se han realizado de manera verbal para gestión de los diferentes temas SST y a través de la Dirección Administrativa.	—	
18	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó seguimiento a plan de mejora de las inspecciones, diagnóstico de condiciones de salud y simulacro 2022 y se establecen acciones para 2023.	<u>18 Plan de acción</u>	
19	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.	En conjunto con Comité de convivencia laboral se está trabajando en mejorar las evidencias de gestión de quejas, organización y conservación de documentos.	<u>Carpeta física Contrato 3 de 2023 SG-SST</u>	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se presentaron visitas.	-	
21	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	Programado para noviembre	-	
22	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST en la página de Ministerio del Trabajo con fecha 20 de febrero de 2023, según lo establecido en Circular 082 de 2022 del Ministerio de Trabajo, la próxima está programada para diciembre de 2023.	<u>22 Autoevaluación</u>	
23	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	No se requiere plan de mejoramiento teniendo en cuenta resultado de autoevaluación de estándares mínimos (100%).	<u>22 Autoevaluación</u>	
24	Apoyar la elaboración y/o actualización del reglamento interno de trabajo de la Contraloría de Casanare.	Actividad programada para Junio y Julio		
25	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Ninguna adicional.		



ACTIVIDADES PENDIENTES: NINGUNA

Nº	ACTIVIDADES
N/A	N/A

GARANTÍAS

GARANTÍAS. GARANTÍAS. El contratista presentó las siguientes: (SI APLICA, indicar con X, según corresponda)	SI	NO	N/A
Cumplimiento			X
Responsabilidad civil extracontractual			X

PÓLIZA Nº	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN FINANCIERA

RECURSOS DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Valor inicial del contrato	RP No. 202300006	\$43.982.400
Modificación / adición Nº	RP No.	\$ -
Total recursos		\$43.982.400

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
VLR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 03 del 31/01/2023	\$43.982.400	\$ -
VLR ACTA 01 – Cuenta de cobro No.001 del 09/03/2023		\$ 4.398.240
SALDO POR EJECUTAR		\$ 39.584.160
SUMAS IGUALES	\$43.982.400	\$43.982.400



SEGUIMIENTO A RIESGOS

	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Durante la ejecución del contrato se materializó algún riesgo de los identificados en los estudios previos?	NO	No se materializaron riesgos. Los controles implementados fueron eficaces

El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Supervisora

**DAVIVIENDA****Procesos de Pago**

13/3/2023 - 16:29

Lista Estado de Pago de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nº Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Pago	Nombre	Estado	Cantidad de Pagos	Valor a Pagar
44984050	13/03/2023	13/03/2023	CLAUDIA INFANTE	Pendiente de Respuesta	1	\$ 4.367.452,00